



Quito, 08 de Octubre 2014

Señorita
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Ref: Transferencia de acciones VICUNHA ECUADOR S.A.

Señorita Superintendente:

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley, me es grato informar a usted que **Granizo Granja Sandra Ma. Elizabeth** ha transferido **85 acciones** de su propiedad en el capital de **VICUNHA ECUADOR S.A.**, a favor de **VICUNHA TEXTIL S.A.** Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía con fecha **28 de Agosto de 2014** e incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas inclusive al de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas.

El cesionario es de nacionalidad brasilera.

Atentamente,
Vicunha Ecuador S.A.



Dr. Francisco Roldán
Representante Legal

VICUNHA ECUADOR S.A.

San Antonio de Pichincha
Lumbamba 1354 y Misión Geodésica
Pbx: (593-2) 3975 800
Fax: (593-2) 3975 806
P.O.Box: 17-01-372
QUITO - ECUADOR



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 4 CÓDIGO 407320 TÍTULO Nº 92442

SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921, TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23.

US\$. 6,201,446.00 QUE REPRESENTA
CAPITAL SOCIAL 6,201,446 ACCIONES DE
US\$. 1.00 C/U

CERTIFICA QUE GRANIZO GRANJA SANDRA

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

CUATRO ,00/100 *****

***** US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPAÑÍA.

QUITO, 27 DE DICIEMBRE DE 2004

PRESIDENTE

GERENTE

RECIBIDO 31/12/04

POR VALOR RECIBIDO, TRANSFERIDO EN FAVOR DE: VICUNHA TEXTIL S.A.

CUATRO (4)

ACCIONES DE \$1 C.U POR VALOR NOMINAL DE CUATRO CON **/100 USD.

POR TANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS

QUITO, 08.08.2014

 CEDENTE <u>CARLOS GRANIZO</u> CONYUGE	 CESIONARIO <u>CARLOS SALAZAR</u> CONYUGE	GERENTE
--	--	---------

CESIONARIO: APELLIDOS
NOMBRES:
CEDULA N°
DOMICILIO:
TELEFONO:



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 71 CODIGO 497303 TITULO Nº B5363

SOCIEDAD ANONIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921 TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23

US\$. 5.000.000,00 QUE REPRESENTA
 CAPITAL SOCIAL 5.000.000 ACCIONES DE
 US\$. 1,00 C/U

CERTIFICA QUE FRANCISCO GRANJA SAMBORA

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

SESENTA Y UN (61) 00/100 *****

***** US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPANIA

PRESIDENTE

16 DE NOVIEMBRE DE 2001

QUITO,

GERENTE

POR VALOR RECIBIDO, TRANSFERIDO EN FAVOR DE VICUNHA TEXTIL S.A.
SETENTA Y UNO (71)
ACCIONES DE #1 C/U POR VALOR NOMINAL DE SETENTA Y UNO CON --/100 USD

POR TANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS

QUITO, 08.08.2014

 CEDENTE <u>CARLOS ORDÓÑEZ</u> CONYUGE	 CESIONARIO <u>CARLOS SALAZAR</u> CONYUGE	GERENTE
--	--	---------

CESIONARIO APELLIDOS _____
NOMBRES _____
CEDULA N° _____
DOMICILIO _____
TELÉFONO _____



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 1 CÓDIGO 407320 TÍTULO Nº 90476

SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921. TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23.

US\$. 5,802,110.00 QUE REPRESENTA
CAPITAL SOCIAL 5,802,110 ACCIONES DE
US\$. 1.00 C/U

CERTIFICA QUE GRANIZO GRANJA SANDRA

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

UN 20/100 *****

***** US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPAÑÍA.

13 DE DICIEMBRE DE 2004

QUITO,

PRESIDENTE

GERENTE

POR VALOR RECIBIDO TRANSFERIDO EN FAVOR DE

VICUNHA TEXTIL S.A

UNO (1)

ACCIONES DE 21 C U POR VALOR NOMINAL DE

UNO CON 22/100 USD.

POR TANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS

QUITO, 08-08-2014


CONYUSE

CARLOS CARRANCO

CONYUSE


GERENTE

CARLOS SALAZAR

CONYUSE

CESDIARIO APELLIDOS
NOMBRES
GRUPO A T
DOMICILIO
TELEFONO



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 9 CÓDIGO 407328 TITULO Nº 60132

SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921. TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23.

US\$, 5.633,616.00 QUE REPRESENTA

CAPITAL SOCIAL 5.633,616 ACCIONES DE
US\$ 1.00 C/U

CERTIFICA QUE GRANIZO GRANJA DANIRA

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

NUEVE ,00/100 *****

***** US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPAÑIA.

QUITO, 05 DE MARZO

DE 2004

PRESIDENTE

GERENTE

POR VALOR RECIBIDO, TRANSFERIDO EN FAVOR DE: VICUNHA TEXTIL S.A.
NUEVE (9)

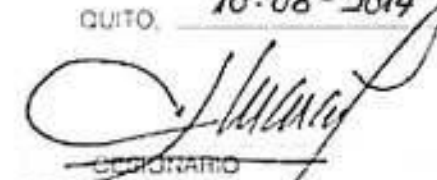
ACCIONES DE #1 C/U POR VALOR NOMINAL DE NUEVE CEN --/100 USD

POR TANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

QUITO, 10-08-2014


CEDENTE
CARLOS GIRANIZO

CONYUGE


CESIONARIO
CARLOS SALAZAR

GERENTE

CONYUGE

CESIONARIO: APELLIDOS: _____
NOMBRES: _____
CEDULA N°: _____
DOMICILIO: _____
TELEFONO: _____

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-CUARTA-

Copia

PODER GENERAL.

De: _____

Otorgada por: SANDRA MARIA ELIZABETH GRANIZO GRANJA.

A favor de: CARLOS MARIO GRANIZO CHEVASCO.

El: 25 DE FEBRERO DEL 2.008

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 26 de FEBRERO 2008 del _____

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1



2

3 **PODER GENERAL.**

4

5

6

7 **OTORGADA POR: SANDRA MARIA ELIZABETH GRANIZO GRANJA.**

8

9 **A FAVOR DE: CARLOS MARIO GRANIZO CHEVASCO.**

10

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

12

13 **DI: 4, COPIAS.**

14

15 **...PC...**

16

17

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
22 día lunes veinte y cinco (25) de Febrero del año dos
23 mil ocho (2.008), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
24 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece al
25 otorgamiento de la presente escritura, libre y
26 voluntariamente: la señora SANDRA MARIA ELIZABETH GRANIZO
27 GRANJA.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 esta ciudad de Quito, libre para contratar y obligarse, a
2 quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su
3 cédula de ciudadanía, cuya copia se agrega a la presente;
4 y, me pide que eleve a Escritura Pública el
5 contenido de la minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el
6 protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue
7 usted una que contenga el poder general constante en la
8 siguiente cláusula única: **CLAUSULA UNICA.**- Comparece la
9 señora SANDRA MARIA ELIZABETH GRANIZO GRANJA, ciudadana
10 de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada y residente en
11 esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, mayor
12 de edad, de estado civil casada, quien concede poder
13 general amplio y suficiente cual en derecho se requiere
14 a favor del señor CARLOS MARIO GRANIZO CHEVASCO, para
15 que en su nombre y representación pueda comparecer en
16 todo acto, contrato, compromiso, acuerdo, transacción, en
17 el que ~~tenga que comparecer~~ la mandante, ya sea firmando
18 contratos civiles, mercantiles, laborales, de
19 inquilinato, de compra o venta, hipoteca, anticrédito, de
20 toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones o
21 participaciones, y todo cuanto contrato de los vigentes
22 en la legislación ecuatoriana sean permitidos por la ley
23 sin excepción alguna, para lo cual podrá pactar
24 libremente precio y forma de pago, y recibir los dineros
25 en caso de venta y pago a su favor; podrá de la
26 misma manera la mandataria a su nombre y representación
27 firmar contratos con instituciones financieras y
28 bancarias, en cualquiera de los Bancos o Mutualistas del

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

1 sistema financiero Ecuatoriano, o del exterior,
2 prestamos que se soliciten y obtengan a favor de la
3 mandante, en los que va incluido la firma y compromisos
4 en pagarés a la orden, letras de cambio, tablas de
5 amortización, y cuando contrato o compromiso sea exigido
6 por esas instituciones bancarias o financieras.- Se le
7 faculta al mandatario para que pueda comparecer ante
8 cualquier dependencia administrativa o autoridad en la
9 República del Ecuador, y realizar toda clase de trámites
10 administrativos, presentar reclamos de cualquier clase y
11 naturaleza en defensa de los intereses de la mandante, o
12 iniciar cualquier clase de trámite administrativo, para
13 lo cual le reviste de las más amplias facultades, para
14 que no solo pueda llenar y presentar reclamos por
15 escrito, o utilizando formularios de esas dependencias,
16 sino para ~~que continúe~~ con el trámite en todas las
17 instancias permitidas por la ley.- De la misma manera
18 el mandatario podrá nombrar procurador o procuradores
19 judiciales, en los abogados que considere más idóneos,
20 para que le representen en toda clase de juicios, sean
21 estos civiles, penales, laborales, de inquilinato,
22 contenciosos administrativos, contenciosos tributarios,
23 aduaneros, en los que se involucre o se encuentre
24 involucrada la mandante, para lo cual podrá comparecer
25 ante cualquier juez o fiscal, y a su nombre y
26 representación presentar demandas de cualquier clase,
27 denuncias o acusaciones, contestar así mismo toda clase
28 de demandas, denuncias o acusaciones que se presenten en

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 su contra, presentar toda clase de pruebas, alegatos,
2 presentar testigos, interrogar o repreguntar testigos,
3 solicitar se dicten sentencias, apelar de las mismas,
4 presentar recurso de apelación, casación, nulidad,
5 revisión o cualquier otro recurso de los permitidos por
6 la ley, de manera tal que la representación en los
7 juicios y el patrocinio del abogado procurador no
8 tenga limitación alguna, para lo cual incluso queda
9 facultado para revestir al procurador judicial que se
10 nombrará, de las facultades establecidas en el artículo
11 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, las
12 cuales las reproduce una a una, a fin de que no sea la
13 falta de poder la que impida el fiel cumplimiento de
14 este poder general.- Si bien se han detallado alguna de
15 las facultades que la mandante concede al mandatario,
16 esto de ninguna manera debe ser considerado como una
17 limitante de las funciones del mandatario, ya que
18 siendo este un poder general, generalísimo, se entiende
19 que están incorporadas todas las facultades que una
20 mandataria debe tener para cumplir un poder general,
21 sin más limitaciones que las establecidas en las
22 leyes.- Usted notario se dignará agregar las demás
23 cláusulas de estilo, plenas para la validez de este poder
24 general.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
25 por el Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con matrícula
26 profesional número mil ochocientos sesenta y seis del
27 Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a
28 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales
2 del caso; y, leída que le fue a la compareciente
3 íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su
4 total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad
5 de acto, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9


SRA. SANDRA MARÍA ELIZABETH GRANIZO GRANJA.

10 c.c. 170535888-3.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


NOTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170535888-2

GRANIZO GRANJA SANDRA MARIA ELIZADETH

03 DE DICIEMBRE 1964

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/COM

NO. CIVIL 31-1-382-2117

GUAYAS/GUAYAQUIL 64

CARBO /CONCEPCION/




ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ROLANDO ANTONIO NEJIA QUEZA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS GRANIZO

CARLOTA GRANJA

QUITO 2/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 304889



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

034-0155 1705358883

NUMERO CEDULA

GRANIZO GRANJA SANDRA MARIA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON. - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL NISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
- UNO - FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO - LO - FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL NISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. -

QUITO, 25. Febrero-2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria
Dr. Alfonso
Quito -

Notaria De
Dr. Alfonso Fr
Quito - E

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL. OTORGADO POR: SANDRA MARIA ELIZABETH GRANIZO GRANJA, A FAVOR DE: CARLOS MARIO GRANIZO CHEVASCO. EN QUITO, VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171525908-9

ROLANDO ANTONIO MEJIA QUEZADA

10 DE JULIO DE 1962

TAGUIGALPA HONDURAS

EXT 26 18911 48736

QUITO PICHINCHA 1996



[Handwritten signature]



HONDUREÑA 13543 Julia

C.C. SANURA MARIA GRANIZO


SUPERIOR LUCRATIVAS PERM POR LA LEY

ROLANDO MEJIA GARRIGO

COVADONGA QUEZADA

QUITO 11 DE ABRIL DE 1996

INDEFINIDA No. 375513



[Handwritten signature]

RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACUARDAMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. —

QUITO, 08-ENERO 2008,

[Handwritten signature]
 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC74778



No. 4063

PROTOCOLIZACION



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑIA VICUNHA TÊXTEL S.A.

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, abril 21 del 2011

(Di 3 copias)

R: 500 28-04-2011
Tegoni: Dr. Jca. C. 2-2015
Pajon: Dr. Jca. 5-4-2011
Luz: Dr. Jca. 27-8-2011
Pajon: Dr. Jca. 29-3-2012

||||| AC |||||

35754



Quito, 21 de abril de 2011.

10252

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al Poder Especial de Representación de Inversionista Extranjero otorgado por la Compañía VICUNHA TÊXTIL S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bruno Pineda', written over a horizontal line.

Dr. Bruno Pineda
Mat. 3358 C.A.P.


MINISTERIO DAS RELACOES EXTERNOES
 Departamento Consular e de Embraxas no Exterior
 Servico de Legitimacao em Documentos
 Apresenta o modelo de autenticaçao de firmas e sellos
 de acordo com o Regulamento de Legitimacao de Documentos
 emitido pelo Conselho de Estado em 1994.

30 MAR. 2011

[List of names and titles in small text, partially illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO
 Presentado para autenticaçao la firma que antecede a
 la suscrita Cónsul General del Ecuador en Sao Paulo.
 certifica que es autèntica, siendo la que usa el/la
 Señor (a) EMERSON EDUARDO

PARISSE en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 034/2011

Período Anualidad III 11.7

Valor de La Actuación USD. 200,00

São Paulo, a 09 de Febrero de 2011




 Paola Prado Bellán
 Cónsul General
 São Paulo





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

35756



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Bruno Pineda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número tres trescientos cincuenta y ocho, con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: ochocientos treinta y seis – DP-DPP, de fecha diecinueve de abril del dos mil once, del Consejo Nacional de la Judicatura. El Poder Especial, otorgado por: COMPAÑIA VICUNHA TÊXTIL S.A., a favor de: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden....., Quito, abril veintiuno del dos mil once.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
Notario Público Especialista

- ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor SANTIAGO LEON, portador de la cédula de identidad número 1003028782, según petitorio número 275, confiero esta DÉCIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada, de la protocolización celebrada ante el Notario Primero Suplente Doctor DAVID MALDIONADO VITERI, el veintiuno de abril del dos mil once, en la que consta EL PODER ESPECIAL otorgado por la compañía: VICUNHA TEXTIL S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

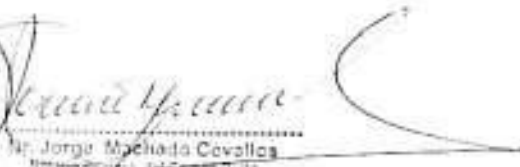
Quito, 24 de marzo del 2.017



Handwritten signature of David Maldonado Viteri, Notario Primero Suplente, with a circular notary seal. The seal contains the text: "NOTARIO PRIMERO SUPLENTE", "DAVID MALDIONADO VITERI", "EJECUTORIAL", "QUITO", "CANTÓN QUITO", "P.O. BOX 17000", "TEL: 02 222 4444", "E-MAIL: dmaldionado@notario17000.gob.ec".

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz número CUATRO MIL SESENTA Y TRES, en la que consta la protocolización celebrada ante el Notario Primero Suplente Doctor DAVID MALDIONADO VITERI, el veintiuno de abril del dos mil once, en la que consta EL PODER ESPECIAL otorgado por la compañía: VICUNHA TEXTIL S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, al margen de la misma no consta razón alguna que anule o revoque EL PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 23 de marzo del 2.017



Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos, Notario Primero Suplente, with a circular notary seal. The seal contains the text: "NOTARIO PRIMERO SUPLENTE", "JORGE MACHADO CEVALLOS", "EJECUTORIAL", "QUITO", "CANTÓN QUITO", "P.O. BOX 17000", "TEL: 02 222 4444", "E-MAIL: jmachado@notario17000.gob.ec".

Quito, 29 de mayo de 2013

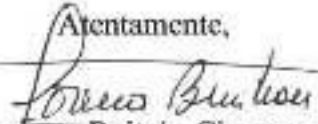
Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,


La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

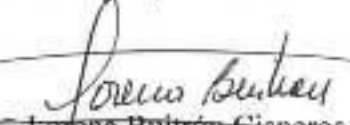
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,

Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, acepto el cargo de **Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.**


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0

Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, certifico que el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano aceptó el nombramiento que antecede.


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8068
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/05/2013
FECHA ACEPTACION:	29/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702168590	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 7/01/94 NOTARIA 28 RM 24/01/94 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE

Quito 17 de febrero de 2017

Señores
Notaria duodécima del Cantón Quito
Ciudad. -



Ref: VICUNHA TEXTIL S.A.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el **CERTIFICADO EXISTENCIA LEGAL DE VICUNHA TEXTIL S.A.**

Sírvase conferirme 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente

José Javier Suasnavas
Mat. 17-2016-155

PER: 400 7000
Int: +593 2 382 7640 al 645
Av. República de El Salvador 1231-140
Edif. Mansión Blanca
Cajita Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYABUL . QUITO . www.pbplaw.com



CERTIDÃO SIMPLIFICADA

Página: 001/002

Certificamos que as informações abaixo constam dos documentos arquivados nesta Junta Comercial e são vigentes na data da sua expedição.

Nome Empresarial VICUNHA TEXTIL S A			
Natureza Jurídica: SOCIEDADE ANÔNIMA FECHADA			
Número de Identificação de Registro de Empresas - NIRE (Sede) 23.3.0001220-1	CNPJ 07.332.190/0001-93	Data de Arquivamento do Ato Constitutivo 31/12/1968	Data de Início de Atividade 26/12/1968
Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP) RODOVIA DR. MENDEL STEINBRUCH, SN - BL. 1, KM 09, SETOR SL, DISTRITO INDUSTRIAL, MARACANAÚ, CE, 61.939-210			
Objeto Social A) A INDUSTRIALIZAÇÃO E A COMERCIALIZAÇÃO DE FIBRAS NATURAIS, ARTIFICIAIS E SINTÉTICAS; B) A INDUSTRIA, A IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE SUBSTÂNCIAS DE ORIGEM ANIMAL, VEGETAL OU MINERAL, EM BRUTO E ACABADAS, FIOS E TECIDOS DE FIBRAS TÊXTEIS, COMBINADOS OU NÃO COM OUTRAS SUBSTÂNCIAS NATURAIS OU SINTÉTICAS, ARTIGOS E COMPLEMENTOS DE VESTUÁRIOS DE QUALQUER TIPO E FINALIDADE, INCLUSIVE PARA FINS HOSPITALARES, INDUSTRIAIS E DESPORTIVOS, BEM COM ROUPA DE CAMA E MESA; C) OS SERVIÇOS INDUSTRIAIS DE ACABAMENTO, ESTAMPAGEM, FIXAÇÃO, LAVANDERIA, ESGOMAGEM, PINÇAGEM E TINGIMENTO DE FIOS E TECIDOS; D) A PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS NA ÁREA DE CLASSIFICAÇÃO DE PRODUTOS VEGETAIS, SEUS SUBPRODUTOS E RESÍDUOS DE VALOR ECONÔMICO, ESPECIALMENTE A CLASSIFICAÇÃO DE ALGODÃO; E) A VENDA E/OU REVENDA DE OUTROS MATERIAIS, DE RESÍDUOS DE FIAÇÃO E TÊCELAGEM E DE SUCATAS DE MATERIAIS USADOS; F) AS ATIVIDADES AUXILIARES DE APOIO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO OU OPERACIONAL ÀS UNIDADES PRODUTIVAS DA COMPANHIA; G) SERVIÇOS DE PESQUISA E DESENVOLVIMENTO DE QUALQUER NATUREZA.			
Capital Social R\$ 671.712.541,13 (SEISCENTOS E SETENTA E UM MILHÕES SETECENTOS E DOZE MIL QUINHENTOS E QUARENTA E UM REAIS E TREZE CENTAVOS)		Prazo de Duração Indeterminado	
Capital Integralizado R\$ 671.712.541,13 (SEISCENTOS E SETENTA E UM MILHÕES SETECENTOS E DOZE MIL QUINHENTOS E QUARENTA E UM REAIS E TREZE CENTAVOS)			
Diretoria/Término Mandato/Cargo Nome/CPF	Término Mandato	Cargo	
JOSE MAURICIO D'ISEP COSTA 915.613.707-97	29/04/2019	EXECUTIVO FINANCEIRO	
MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI 101.172.088-41	29/04/2019	EXECUTIVO OPERAÇÕES	
RICARDO STEINBRUCH 030.626.328-95	29/04/2019	PRESIDENTE	

FORTALEZA - CE, 16 de janeiro de 2017

Lenira Cardoso de A. Seraine

LENIRA CARDOSO DE A SERAINE
SECRETARIO-GERAL



CARTORI
ALBUQUERQUE

José Carlos Lima Barbosa
José Carlos Lima Barbosa
Supervisor do Núcleo





Continuação

CERTIDÃO SIMPLIFICADA

Certificamos que as informações abaixo constam dos documentos arquivados nesta Junta Comercial em Vigência na data da sua expedição.

Nome Empresarial VICUNHA TEXTIL S A		Natureza Jurídica: SOCIEDADE ANÔNIMA FECHADA	
Número de Identificação do Registro de Empresas - NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93		
ANNA MARIA MARZORATI KUNTZ 021.367.598-68		29/04/2019	EXECUTIVO COMERCIAL
Último arquivamento Data: 29/12/2016 Número: 20162952686 Ato: ATA DE REUNIAO DO CONSELHO DE ADMINISTRACAO Evento:		Situação REGISTRO ATIVO Status XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Filial(ais) neste unidade da federação ou fora dela			
- NIRE: 23 9 0025860-7 CNPJ: 07.332.190/0012-46 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) ROD DOUTOR MENDEL STEINBRUCH KM 9, S N e SETOR S DIST INDUSTRIAL, PAJUÇARA, MARACANAÚ, CE, 61.900-000, BRASIL			
- NIRE: 23 9 0025861-5 CNPJ: 07.332.190/0010-84 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) RUA CENTRAL TRES, 576 e DISTRITO INDUSTRIAL, PAJUÇARA, MARACANAÚ, CE, 61.900-000, BRASIL			
- NIRE: 23 9 0026933-6 CNPJ: 07.332.190/0008-60 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) ROD BR 116 KM 45, S N, ZONA RURAL, PACAJUS, CE, 62.870-000, BRASIL			
- NIRE: CNPJ: 07.332.190/0007-89 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) ROD RN 160, 5N e KM 1.4 DISTRITO INDUSTRIAL, NOSSA SENHORA DA APRESENTAÇÃO, NATAL, RN, 59.116-200, BRASIL			
- NIRE: CNPJ: Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) RUA ARGENTINA, 130, VILA ENDRES, GUARULHOS, SP, 07.043-020, BRASIL			
- NIRE: 35 9 0246260-1 CNPJ: 07.332.190/0024-80 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) RUA CAMPOS SALLES, 601, CENTRO, ITATIBA, SP, 13.260-360, BRASIL			
- NIRE: 35 9 0143092-6 CNPJ: 07.332.190/0009-40 Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP, País) RUA HENRIQUE SCHAUMANN, 270 e 278 TÉRREO, PINHEIROS, SÃO PAULO, SP, 06.413-010, BRASIL			

FORTALEZA - CE, 18 de Janeiro de 2017

LENIRA CARDOSO DE A. SERAINE
SECRETARIO-GERAL



CARTORI
ALBUQUERQUE

José Carlos Lima Barbosa
Supervisor de Núcleo

RECIBO DE RECEBIMENTO DE DOCUMENTOS
RECEBIMOS DO Sr. PAULO MARQUES DE SAUS
OS DOCUMENTOS PARA O REGISTRO DA EMPRESA
VICUNHA TEXTIL S A
EM 18 DE JANEIRO DE 2017
CARTORI ALBUQUERQUE
SECRETARIO-GERAL



CNJ CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (Country/ Pays):		REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	
Este documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)		LIZIANE ALVARENGA COUTO	
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)		ESCREVENTE AUTORIZADA	
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)		1065AA0670688	
Certificado (Certifed / Attesté)			
5. Em: (At / A)	São Paulo	6. No dia: (The / Le)	04/02/2017
7. Por: (By / Par)	DANIEL JOSE DROBINICHE LOMBARDI		
8. Nº: (Nº / Sous n°)	1031299		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)			10. Firma: (Signature)
		Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Electronique	

Tipo de documento:
(Type of document / Type de acte) **CERTIDÃO SIMPLIFICADA**

Nome do titular:
(Name of holder of document / Nom du titulaire) **VICUNHA TÊXTIL S.A.**

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade de assinatura e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento ou o qual foi emitido.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en matière de signature de l'auteur de l'acte et, le cas échéant, les sceaux ou le timbre dont ce document public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade de assinatura e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento ou o qual foi emitido.

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

Authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

www.cnj.jus.br/apostila/validacao

A presente Apostila foi emitida com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 12.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with - Law nº 12.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 12.419/2006.

Devido a emissão desta Apostila com o seu conteúdo em português em CNJ.

Any questions about this Apostille may be directed to the Coordinator of the CNJ.

Para obter maiores informações de CNJ para fazer qualquer questão sobre a esta Apostila:

☎ 011 3325-4027

✉ coordetia@cnj.jus.br

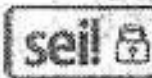
Por favor, utilize este QR Code para verificar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Vous pouvez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.



Código QR
1031299
000
516D78AA



17.0.00094480-4

A0228185

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL

Mário Henrique Schauer
Reconhecido por semelhança a
MARTINS, ex documento nos val
desta Serventia.

São Paulo

LIZIANE ALVARENGA
Selo nº 1 / Ator: 1065AA
(Ator Total R\$ 5,00) CNJ, CNJ

REGISTRO CIVIL DO JARDIM
Rua Henrique Sobrinho, 116 -
CEP 05417-010 - Tel: (11) 3
LIZIANE ALVARENGA
ESCREVENTE AUTORIZADA

1065AA0670688



OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS - 20ª SUBDISTRITO - JARDIM AMÉRICA

Oficial: Líria Vazolla Henny

Rua Henrique Schaumann, 518 - 17ª e 18ª andares - Friburgo - (11) 3081-9388

Declaro por conhecimento a firma dos (1) TERTIA MARESA ANDRÉ DE PAULA MARTINS, no documento seu valor econômico, a qual confere com padrão depositado nesta serventia.

São Paulo, 04 de fevereiro de 2017

LÍRIA VAZOLLA HENNY - Estremante Autorizada

Soloista 1º Ato: 1066AN-670689

(Dte 4 - Total R\$ 5,00) Cód. 12026735409195700004795-0010911

LÍRIA VAZOLLA HENNY

REGISTRO CIVIL DO JARDIM AMÉRICA
Rua Henrique Schaumann, 518 - São Paulo - SP
CNP 0913-010 - Tel: (11) 3081-9388
LÍRIA VAZOLLA HENNY
ESTREMANTE AUTORIZADA



Sistema Nacional de Registro de Empresas Mercantiles - SINREM
 Secretaría de Comercio y Servicios
 Departamento Nacional de Registro de Comercio
 Junta Comercial del Estado de Ceará

CERTIFICADO SIMPLIFICADO

Certificamos que la información que aparece a continuación consta en los documentos archivados en esta Junta Comercial y está vigente en la fecha de su expedición.

Razón social: VICUNHA TEXTIL S. A. Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada			
No. de identificación del Registro de Empresas - NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93	Fecha de archivo de la Escritura de Constitución 31/12/1968	Fecha de inicio de actividades 26/12/2068
Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP) RODOVIA DR. MENDEL STEINBRUCH, SN - BL. 1, KM 09, SETOR SL, DISTRITO INDUSTRIAL, MARACANAÚ, CE, 61.939-210			
Objeto social: (A) Industrialización y comercialización de fibras naturales, artificiales y sintéticas; (B) Industria, importación y exportación de sustancias de origen animal, vegetal o mineral, en bruto y terminadas, hilos y tejidos de fibras textiles, combinados o no con otras sustancias naturales o sintéticas, artículos y accesorios de vestuario de cualquier tipo y para cualquier finalidad, inclusive para propósitos hospitalarios, industriales y deportivos, así como ropa de cama y mantelería; (C) Servicios industriales de terminado, estampado, fijación, lavandería, engomado, pinzado y teñido de hilos y tejidos; (D) Prestación de servicios en el área de clasificación de productos vegetales, sus subproductos y residuos de valor económico, especialmente la clasificación de algodón; (E) Venta y/o reventa de otros materiales, de residuos de hilandería y tejeduría y de restos de materiales usados; (F) Actividades auxiliares de apoyo administrativo, técnico u operativo a las unidades productivas de la compañía. (G) Servicios de investigación y desarrollo de cualquier naturaleza.			
Capital social: R\$ 671'712.541,13 (Seiscientos setenta y un millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y un reales y trece centavos) Capital pagado: R\$ 671'712.541,13 (Seiscientos setenta y un millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y un reales y trece centavos)		Plazo de duración: Indeterminado	

<u>Directores/plazo del mandato/cargo</u>		
<u>Nombre/CPF</u>	<u>Plazo del mandato</u>	<u>CARGO</u>
José Mauricio D'Isep Costa 915.613.707-97	29/04/2019	Director Ejecutivo Financiero
Marcel Yoshimi Imaizumi 101.172.088-41	29/04/2019	Director Ejecutivo de Operaciones
Ricardo Steinbruch 030.626.328-95	29/04/2019	Presidente
Anna Maria Marzorati Kuntz 021.367.598-68	29/04/2019	Directora Ejecutiva Comercial



Fortaleza-CE, 18 de enero de 2017

[firmado] Lenira Cardoso de A Seraine, Secretaria General

[firmado] José Carlos Lima Barbosa, Supervisor de Núcleo

[señal] Notaría Albuquerque

[sello] Junta Comercial del Estado de Ceará - JUCEC

Notaría Albuquerque

Rod CE-060, Km 4 s/n, Maracanaú – CE - 32972089

Reconozco por semejanza la firma de José Carlos Lima Barbosa.

Maracanaú, 19 de enero de 2017

En testimonio de la verdad.

[firmado] Herika Waneska Araujo de Paula Martins, Escribana Autorizada

Válido solamente con el sello de autenticidad

[sello] Sello de autenticidad, Tribunal de Justicia del Estado de Ceará

Reconocimiento de Firma No. CD263.360

CERTIFICADO SIMPLIFICADO

Continuación

Certificamos que la información que aparece a continuación consta en los documentos archivados en esta Junta Comercial y está vigente en la fecha de su expedición.

Razón social: VICUNHA TEXTIL S. A. Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada	
No. de identificación del Registro de Empresas - NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93
Último documento archivado: Fecha: 29/12/2016 Número: 20162952686 Tipo de documento: Acta de Reunión del Consejo de Administración Evento:	Situación REGISTRO ACTIVO Estado XXXXXXXXXX
Filial(es) en esta unidad de la federación o fuera de ella - NIRE: 23 9 0025860-7 CNPJ: 07.332.190/0012-46 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod Doutor Mendel Steinbruch Km 9, S N e Setor S Dist Industrial, Pajuçara, Maracanaú, CE, 61.900-000, Brasil - NIRE: 23 9 0025861-5 CNPJ: 07.332.190/0010-84 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Central Tres, 576 e Distrito Industrial, Pajuçara, Maracanaú, CE, 61.900-000, Brasil - NIRE: 23 9 0025933-6 CNPJ: 07.332.190/0008-60 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod Br 116 Km 45, S N, Zona Rural, Pacajus, CE, 62.870-000, Brasil - NIRE: CNPJ: 07.332.190/0007-89 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod RN 160, SN e KM 1.4, Distrito Industrial, Nossa Senhora da Apresentação, Natal, RN, 59.290-000, Brasil - NIRE: CNPJ: Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Argentina, 130, Vila Endres, Guarulhos, SP, 07.043-020, Brasil - NIRE: 35 9 0246260-1 CNPJ: 07.332.190/0024-80 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Campos Salles, 501, Centro, Itatiba, SP, 13.250-360, Brasil - NIRE: 35 9 0143092-6 CNPJ: 07.332.190/0009-40 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Henrique Schaumann, 270 e 278 Térreo, Pinheiros, São Paulo, SP, 05.413-010, Brasil	

Fortaleza-CE, 18 de enero de 2017
[firmado] Lenira Cardoso de A Seraine, Secretaria General

[firmado] José Carlos Lima Barbosa, Supervisor de Núcleo
[señal] Notaría Albuquerque
[sello] Junta Comercial del Estado de Ceará - JUCEC

Notaría Albuquerque
Rod CE-060, Km 4 s/n, Maracanaú – CE - 32972089
Reconozco por semejanza la firma de José Carlos Lima Barbosa.
Maracanaú, 19 de enero de 2017

En testimonio de la verdad.

[firmado] Herika Waneska Araujo de Paula Martins, Escribana Autorizada

Válido solamente con el sello de autenticidad

[señal] Notaría Jardim América

[sello] Sello de autenticidad, Tribunal de Justicia del Estado de Ceará
Reconocimiento de Firma No. CD263.361

Registro Civil Jardim América

Funcionario del Registro Civil de Personas Naturales – Subdistrito 20º – Jardim América

Funcionario: Liana Varzella Mimary

Rua Henrique Schaumann, 518 – 1º e 2º andares – Pinheiros – (11) 3081-9388

Reconozco por semejanza la firma de Herika Waneska Araujo de Paula Martins que aparece en un documento sin valor económico, que comparé con la firma registrada en esta oficina.

São Paulo, 4 de febrero de 2017

[firmado] Liziane Alvarenga Couto, Escribana Autorizada

Sello(s): 1 acto: 1066AA-670688

Válido solamente con el sello de autenticidad, sin enmiendas y/o tachaduras

[sello] Registro Civil de Jardim América

Rua Henrique Schaumann, 518 - São Paulo – SP

CEP 05413-010 – Tel: (11) 3081-9388

Liziane Alvarenga Couto, Escribana Autorizada

[sello] Registro Civil, Subdistrito 20º, Jardim América, São Paulo – SP

Liana Varzella Mimary, Funcionaria

[sello] Colegio Notarial de Brasil

Firma 1: 1066AA0670688



BRASIL
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federativa de Brasil
El presente documento público
 2. ha sido firmado por Liziane Alvarenga Couto
 3. quien actúa en calidad de Escribana Autorizada
 4. y está revestido del sello/timbre 1066AA0670688
- Certificado
5. en São Paulo
 6. el día 04/02/2017
 7. por Daniel José Drobiniche Lombardi
 8. bajo el número 1031299
 9. Sello/timbre: [sellado]
Brasil – Apostilla
Consejo Nacional de Justicia
 10. Firma: Firma electrónica

Tipo de documento: Certificado simplificado
Nombre del titular: Vicunha Têxtil S.A.

Esta Apostilla certifica únicamente la firma, la calidad del firmante y, cuando proceda, el sello o timbre contenido en el documento público. No certifica el contenido del documento para el cual fue emitida. La autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica, así como del documento público subyacente, puede ser verificada en: www.cnj.jus.br/apostila/conferencia.

La presente Apostilla fue firmada con firma electrónica, de conformidad con la Ley No. 11.419/2006. Cualquier pregunta acerca de esta Apostilla debe ser dirigida al funcionario del CNJ encargado de reclamos a:

55 61 2326-4607

ouvidoria@cnj.jus.br

Por favor utilice este código QR para comprobar la autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica. Una copia del documento público subyacente también está disponible en la misma página.

[Código QR] 1031299

CRC: 516D78AA



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170498434-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 MERA PONCE
 MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

ALVARO
 MUNCHMEYER CASTRO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y13352122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PONCE SALVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-08-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-03-24

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 TITULAR DEL REGISTRO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

027

027 - 0159 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA GUMBRAYA 0

QUITO 0

CANTÓN PARROQUIA 200A

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NO FERIA DECEDIO SEGUNDA DEL CANTON, QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 18
Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que
antecede a la forma de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Quito,

17 FEB 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
MAGISTRADO DECEDIO SEGUNDA



Factura: 002-002-000021548



20171701012D00345

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701012D00345

En la ciudad de QUITO el día 17 DE FEBRERO DEL 2017, (12:59) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a recepcionar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 173-006-79861



173-006-79861

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 11:43:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Abogado José Javier Suasnavas, profesional con matrícula número diez y siete guion dos mil dieciséis guion ciento cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en once (11) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE VICUNHA TEXTIL S.A., que antecede.- Quito a diez y siete de febrero del dos mil diecisiete.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000021553



20171701012P00444

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P00444

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2017, (13:06)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716025059

OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]

NOTARÍA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

~~11~~ copia certificada, sellada y firmada en

Quito, 17 FEB 2017

NOTARÍA
XII

Doña María del Pilar Flores Flores
20798405201012P00444

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170535888-3

GRANIZO GRANJA SANDRA MARIA ELIZABETH

03 DICIEMBRE 1.964

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO /CON

31 1 382 2117

GUAYAS/ GUAYABUIL

CARBO /CONCEPCION/

64



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO ROLANDO ANTONIO MEJIA QUEZA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS GRANIZO
CARLOTA GRANJA
QUITO 2/04/96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
304889

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGISTRO GENERAL

REPUBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171525908-9

ROLANDO ANTONIO MEJIA QUEZADA
10 DE JULIO DE 1962
TEGUCIGALPA HONDURAS
EXT 26 18911 48736
QUITO PICHINCHA 1996



1972

HONDUREÑA

C.C. SANDRA MARIA GRANIZO
SUPERIOR LUCRATIVAS PERM POR LA LEY
ROLANDO MEJIA GARRIGO
COVADONGA QUEZADA
QUITO 11 DE ABRIL DE 1996
INDEFINIDA MA 375513



Sandra Maria Granizo

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 090042339-3
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANIZO CHEVASCO
CARLOS MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1933-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOTA EUGENIA
GRANJA SAONA STACEY



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANIZO NAMOS CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHEVASCO GUCALON MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-10

E124312222

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º 090042315-3
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANJA SAONA STACEY
CARLOTA EUGENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1942-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS MARIO
GRANIZO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRANJA SAONA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE STACEY SAA HIPARQUIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2014-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-08

E233312222

[Handwritten signature]
Carlota de Granizo

DIRECCIÓN GENERAL

DE REGISTRO CIVIL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA IN 170216859-0

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 ABRIL 1949
 003-1 0415 04239 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA***** E32431222Z
 CASADO LYDIA PONCE
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 JORGE SALAZAR
 MARIA TOSCANO
 QUITO 25/09/2002
 25/09/2014
 REN Pch 0294036



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

024
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0224 1702168590
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Quito, 08 de Octubre 2014

Señorita
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

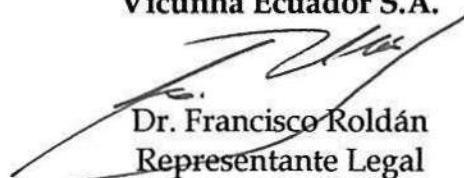
Ref: Transferencia de acciones VICUNHA ECUADOR S.A.

Señorita Superintendente:

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley, me es grato informar a usted que **Montalvo Aparici Fernando** ha transferido **35 acciones** de su propiedad en el capital de **VICUNHA ECUADOR S.A.**, a favor de **VICUNHA TEXTIL S.A.** Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía con fecha **28 de Agosto de 2014** e incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas inclusive al de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas.

El cesionario es de nacionalidad brasilera.

Atentamenté,
Vicunha Ecuador S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Francisco Roldán', is written over the typed name and title.

Dr. Francisco Roldán
Representante Legal

VICUNHA ECUADOR S.A.

San Antonio de Pichincha
Lulumbamba 1354 y Misión Geodésica
PBX: (593-2) 3975 800
Fax: (593-2) 3975 806
P.O.Box: 17-01-372
QUITO - ECUADOR



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 31 CODIGO 596736 TITULO Nº 85917

SOCIEDAD ANONIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921. TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23.

US\$. 5.000,000.00 QUE REPRESENTA
CAPITAL SOCIAL 5,000,000 ACCIONES DE
US\$. 1.00 C/U

CERTIFICA QUE MONTALVO APARICI FERNANDO

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

TREINTA Y UN ,00/100 *****

***** US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPAÑIA.

PRESIDENTE

QUITO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2001

GERENTE

POR VALOR RECIBIDO, TRANSFERIDO EN FAVOR DE: VICUNHA TEXTIL

TREINTA Y UNO (31)

ACCIONES DE \$ 1 C/U POR VALOR NOMINAL DE: TREINTA Y UN DOLARES con 00/100

CTVS

PORTANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

QUITO: 28-08-2014


CEDENTE
VICTOR MONTALVO


CESIONARIO
CARLOS SALAZAR

GERENTE

CONYUGE

CONYUGE

CESIONARIO: APELLIDOS: _____
NOMBRES: _____
CEDULA N°: _____
DOMICILIO: _____
TELEFONO: _____



LA INTERNACIONAL S.A.

QUITO - ECUADOR

ACCIONES 4 CÓDIGO 596736 TÍTULO Nº 88687

SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA EN QUITO EL 21 DE JUNIO DE 1921, ANTE EL NOTARIO L. PAREDES R., INSCRITA EL 27 DE JUNIO DE 1921. TOMO 51, FOLIO 33 Nº 23.

US\$. 5,633,616.00 QUE REPRESENTA
CAPITAL SOCIAL 5,633,616 ACCIONES DE
US\$. 1.00 C/U

CERTIFICA QUE MONTALVO APARICI FERNANDO

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

ES PROPIETARIO DE

CUATRO ,00/100

US. DOLARES

EN ACCIONES DE ESTA COMPAÑÍA.

PRESIDENTE

QUITO, 03 DE MARZO DE 2004

GERENTE

03 MAR 2004 10:00 AM

POR VALOR RECIBIDO, TRANSFERIDO EN FAVOR DE: VICUNHA TEXTIL S.A

CUATRO (4)

ACCIONES DE \$ 1 C/U POR VALOR NOMINAL DE: CUATRO CON 00/100 CTUS

POR TANTO, AUTORIZO REALIZAR EL CORRESPONDIENTE TRASPASO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

QUITO, 28-08/2014



CEDEnte

VICTOR MONTALVO

CÓNYUGE



CESSIONARIO

CARLOS SALAZAR

CÓNYUGE

GERENTE

CESSIONARIO: APELLIDOS: _____
NOMBRES: _____
CÉDULA N° _____
DOMICILIO: _____
TELÉFONO: _____



NOTARIA VIGESIMO CUARTA

Dr. Roberto Salgado Salgado

COPIA SEGUNDA

DE PODER GENERAL

OTORGADA POR Sr. Fernando Montalvo Aparici

A FAVOR DE Sr. Víctor Montalvo Cárdenas

El 21 de Septiembre de 1.939

PARROQUIA _____

CUANTIA Indeterminada

QUITO, A 21 DE Septiembre DE 1939

VEINTIMILLA No. 1048 (ENTRE AV. AMAZONAS Y JUAN LEON MERA)

TELEFONOS: 233.040 . 520-214

ESCRITURA NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SIETE (1.307)

NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 En la ciudad de
 2 San Francisco de
 3 Quito, capital de
 4 PODER GENERAL la República del
 5 Sr. Fernando Montalvo Aparici Ecuador, hoy día
 6 A favor de: Sr. Víctor Montalvo Cárdenas
 7 jueves Veinte y
 8 Di⁴ copias uno de Septiembre
 9 + 2 Di⁷ copia. Di⁹ copia. Di¹⁰ copia de mil novecien-
 10 tos ochenta y nueve, ante mí, Doctor ^{copias} Roberto Salgado ^{copias}
 11 Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, com-
 12 parece, el señor Fernando Montalvo Aparici, soltero,
 13 por sus propios derechos. El compareciente es mayor
 14 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
 15 esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar
 16 y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruí-
 17 do por mí, el Notario, en el objeto y resultados de
 18 esta escritura que a celebrarla procede libre y volun-
 19 tariamente de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo
 20 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente :
 21 " S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvese incorporar en
 22 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de
 23 PODER GENERAL contenido en las siguientes cláusulas:
 24 P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece el otorgamien-
 25 to del presente Poder General el señor Fernando Montal-
 26 vo Aparici, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, do-
 27 miciliado en esta ciudad, quien en adelante podrá deno-
 28 minarse "el Mandante".- S E G U N D A: PODER: Con estos

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA
 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

1 antecedentes, el Mandante otorga poder general, amplio
2 y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del
3 señor Víctor Montalvo Cárdenas, a quien en adelante
4 se podrá llamar "el Mandatario", para que represente
5 al Mandante en todos los negocios en la República del
6 Ecuador. El mandatario podrá comparecer en juicio co-
7 mo actor, contestar demandas y cumplir con las obliga-
8 ciones respectivas, Dentro de juicio podrá comparecer
9 por si mismo o por medio de procurador judicial con
10 las facultades señaladas en el artículo Cuarenta y
11 ocho del Código de Procedimiento Civil. En la ejecu-
12 ción del mandato, el Mandatario podrá realizar todos
13 los actos y celebrar todos los contratos que tengan
14 relación con el objeto social y negocios del mandante,
15 por tratarse de un mandato general. Específicamente
16 tendrá poder para todo aquello que a continuación se
17 enumera, sin que la enumeración limite las atribucio-
18 nes del Mandatario, pues más bien las ejemplifica :
19 UNO: Adquirir bienes inmuebles por cualquier modo y
20 a cualquier título, pudiendo disponer de ellos median-
21 te venta, enajenación, permuta y cualquier traspaso
22 de dominio, constituir hipotecas y otros gravámenes
23 sobre los mismos, darlos en arrendamiento o en anti-
24 cresis y cancelar tales hipotecas y gravámenes y termi-
25 nar tales arrendamientos y anticresis. DOS: Adquirir
26 bienes muebles, bienes corporales o incorporeales, de-
27 rechos y acciones, por cualquier modo y a cualquier
28 título y disponer de ellos traspasando su dominio

NOTARIA
CIGESIMO
CUARTA

1 o ca, éndoles, constituir prenda u otro gravamen sobre
2 dichos muebles y cancelar la prenda o gravamen. TRÁS:
3 Celebrar toda clase de actos y contratos, recibir di-
4 nero a mutuo o por otro concepto o por cualquier dere-
5 cho del Mandante, aceptar y constituir garantías, gi-
6 rar y aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la
7 orden, endosar a cualquier título obligaciones, girar
8 cheques sobre las cuentas del Mandante, depositar dine-
9 ro y valores en las Instituciones Bancarias, mutualis-
10 tas, compañías financieras y retirarlos. Usted, señor
11 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-
12 tilo para la perfecta validez de este instrumento."
13 (firmado) Doctor Jorge Paz Durini, matrícula Dos mil
14 quinientos ochenta y dos. Quito," HASTA AQUI LA MINUTA.
15 Para la celebración de la presente escritura pública,
16 se observaron todos los preceptos legales del caso, y
17 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,
18 el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para cons-
19 tancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
20 doy fe.
21
22
23
24
25 Sr. Fernando Montalvo C.I. 170569354-5
26 P.V.
27
28

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO,



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE
ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA DÉCIMA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
PODER GENERAL OTORGADO POR FERNANDO MONTALVO APARICI A
FAVOR DE VICTOR MONTALVO CARDENAS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISEIS.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REVISIÓN: REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA HASTA LA
PRESENTE FECHA NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA, DE LA
ESCRITURA DE PODER GENERAL OTORGADO POR FERNANDO MONTALVO
APARICI A FAVOR DE VICTOR MONTALVO CARDENAS.-DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FC74778



No. 4063

PROTOCOLIZACION



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA VICUNHA TÊXTIL S.A.

A FAVOR DE:

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, abril 21 del 2011

(Dí 3 copias)

*R: Sa 28-04-2011
Togom: Dr. Sa 02-2015
Pajon: Dr. Sa 5-4-2011
Luz: Dr. Sa 27-8-2011
Pajon: Dr. Sa 24-3-2012*

|||||| AC |||

35754



Quito, 21 de abril de 2011

1063

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al Poder Especial de Representación de Inversionista Extranjero otorgado por la Compañía VICUNHA TÊXTIL S.A. a favor de PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bruno Pineda', written over a horizontal line.

Dr. Bruno Pineda
Mat. 3358 C.A.P.



PODER

Nosotros, **JOSÉ MAURÍCIO D'ISEP COSTA** y **MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI**, en calidad de representantes legales de **VICUNHA TEXTIL S.A.**, compañía constituida en la Ciudad de Fortaleza, el Estado do Ceará, en 26 de diciembre de 1968, con domicilio en la Rodovia Doutor Mendel Steinbruch, s/nº, Bloco 1, Km. 09, Setor SI, Distrito Industrial, CEP 61.939-210 - Maracanaú - Ceará - Brazil, inscrita en CNPJ No. 07.332.190/0001-93, por la presente constituimos a **PBP REPRESENTACIONES C. LTDA.**, como apoderada en el Ecuador, para contestar demandas a nombre de **VICUNHA TEXTIL S.A.** y cumplir, a nombre de ésta, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la **VICUNHA TEXTIL S.A.** será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La Apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones del Poderdante.

Maracanaú, CE, 22 de março de 2011.

VICUNHA TÊXTIL S.A.

JOSÉ MAURÍCIO D'ISEP COSTA
Diretor Financeiro e de Relações
com Investidores

MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI
Diretor

6.º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - José Milton Tardito
Rua Santa Amara, 102, Bela Vista - São Paulo/SP - CEP 01315-000
RECONHECIDO POR SEPELIANCA 2 NOTARI(S) SIV EXONERADO 2E:
JOSE MAURICIO D'ISEP COSTA E MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI*****
SAO PAULO, 24 de março de 2011.

Luciano Alex dos Santos - Escrevente Autorizado
Custas: R\$ 7,00, Carimbo: 669496 GP: Luciano
Valido Somente com o Selo de Autenticidade
Selo(s): 83490-AA

FIRMA 2
1027AA083490



MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
 Departamento Consular e de Conselheiros no Exterior
 Serviço de Legalização em Documentos
 Apresenta o modelo de formulário para autenticação de documentos e
 declarações, a preencher obrigatoriamente, antes de serem apresentados

30 MAR. 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO GENERAL EN SAO PAULO

Presentada para autentificar la firma que antecede a
 la suscrita, Cónsul General del Ecuador en Sao Paulo,
 certifica que es auténtica, siendo la que usa el/la
 Señor (a) FRERSON E. DURAZO

PAOLA PRADO en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 034/2011
 Partida Arancelaria III 15.7
 Valor de La Actuación USD 2500
 São Paulo, a 02 de Marzo de 2011



PAOLA PRADO
 Paola Prado Beltrán
 Cónsul General
 São Paulo




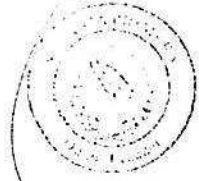


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

35756



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Bruno Pineda, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número tres trescientos cincuenta y ocho, con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número: ochocientos treinta y seis – DP-DPP, de fecha diecinueve de abril del dos mil once, del Consejo Nacional de la Judicatura. El Poder Especial, otorgado por: COMPAÑÍA VICUNHA TÊXTIL S.A., a favor de: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que anteceden..... Quito, abril veintiuno del dos mil once.



DR. DAVID MALDONADO
Notario Público Suplente del Cantón QUITO

- ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor SANTIAGO LEON, portador de la cédula de identidad número 1003028782, según petitorio número 275, confiero esta DÉCIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada, de la protocolización celebrada ante el Notario Primero Suplente Doctor DAVID MALDIONADO VITERI, el veintiuno de abril del dos mil once, en la que consta EL PODER ESPECIAL otorgado por la compañía: VICUNHA TEXTIL S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Quito, 24 de marzo del 2.017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz número CUATRO MIL SESENTA Y TRES, en la que consta la protocolización celebrada ante el Notario Primero Suplente Doctor DAVID MALDIONADO VITERI, el veintiuno de abril del dos mil once, en la que consta EL PODER ESPECIAL otorgado por la compañía: VICUNHA TEXTIL S.A., a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA, al margen de la misma no consta razón alguna que anule o revoque EL PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 23 de marzo del 2.017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Quito, 29 de mayo de 2013

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

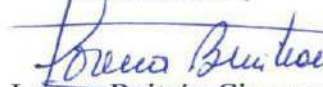
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

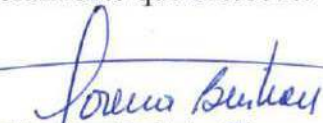
Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, acepto el cargo de **Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.**


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0

Quito, 29 de mayo de 2013.- En esta fecha, certifico que el doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano aceptó el nombramiento que antecede.


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8068
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/05/2013
FECHA ACEPTACION:	29/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702168590	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 7/01/94 NOTARIA 28 RM 24/01/94 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

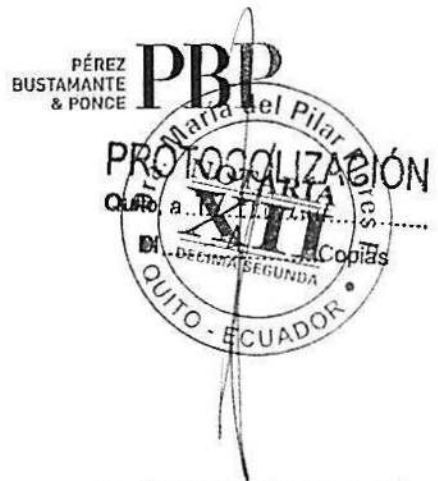
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito 17 de febrero de 2017

Señores
Notaria duodécima del Cantón Quito
Ciudad. -



Ref: VICUNHA TEXTIL S.A.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el **CERTIFICADO EXISTENCIA LEGAL DE VICUNHA TEXTIL S.A.**

Sírvase conferirme 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

José Javier Suasnavas
Mat. 17-2016-155

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbpl@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYAGUIL, QUITO. www.pbplaw.com



CERTIDÃO SIMPLIFICADA

Página: 001/002

Certificamos que as informações abaixo constam dos documentos arquivados nesta Junta Comercial e são vigentes na data da sua expedição.

Nome Empresarial VICUNHA TEXTIL S A			
Natureza Jurídica: SOCIEDADE ANÔNIMA FECHADA			
Número de Identificação do Registro de Empresas - NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93	Data de Arquivamento do Ato Constitutivo 31/12/1968	Data de Início de Atividade 26/12/1968
Endereço Completo (Logradouro, Nº e Complemento, Bairro, Cidade, UF, CEP) RODOVIA DR. MENDEL STEINBRUCH, SN - BL. 1, KM 09, SETOR SL, DISTRITO INDUSTRIAL, MARACANAÚ, CE, 61.939-210			
Objeto Social A) A INDUSTRIALIZAÇÃO E A COMERCIALIZAÇÃO DE FIBRAS NATURAIS, ARTIFICIAIS E SINTÉTICAS; B) A INDÚSTRIA, A IMPORTAÇÃO E EXPORTAÇÃO DE SUBSTÂNCIAS DE ORIGEM ANIMAL, VEGETAL OU MINERAL, EM BRUTO E ACABADAS, FIOS E TECIDOS DE FIBRAS TÊXTEIS, COMBINADOS OU NÃO COM OUTRAS SUBSTÂNCIAS NATURAIS OU SINTÉTICAS, ARTIGOS E COMPLEMENTOS DE VESTUÁRIOS DE QUALQUER TIPO E FINALIDADE, INCLUSIVE PARA FINS HOSPITALARES, INDUSTRIAIS E DESPORTIVOS, BEM COM ROUPA DE CAMA E MESA; C) OS SERVIÇOS INDUSTRIAIS DE ACABAMENTO, ESTAMPAGEM, FIXAÇÃO, LAVANDERIA, ESGOMAGEM, PINÇAGEM E TINGIMENTO DE FIOS E TECIDOS; D) A PRESTAÇÃO DE SERVIÇOS NA ÁREA DE CLASSIFICAÇÃO DE PRODUTOS VEGETAIS, SEUS SUBPRODUTOS E RESÍDUOS DE VALOR ECONÔMICO, ESPECIALMENTE A CLASSIFICAÇÃO DE ALGODÃO; E) A VENDA E/OU REVENDA DE OUTROS MATERIAIS, DE RESÍDUOS DE FIAÇÃO E TECELAGEM E DE SUCATAS DE MATERIAIS USADOS; F) AS ATIVIDADES AUXILIARES DE APOIO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO OU OPERACIONAL ÀS UNIDADES PRODUTIVAS DA COMPANHIA; G) SERVIÇOS DE PESQUISA E DESENVOLVIMENTO DE QUALQUER NATUREZA.			
Capital Social R\$ 671.712.541,13 (SEISCENTOS E SETENTA E UM MILHOES SETECENTOS E DOZE MIL QUINHENTOS E QUARENTA E UM REAIS E TREZE CENTAVOS)			Prazo de Duração Indeterminado
Capital Integralizado R\$ 671.712.541,13 (SEISCENTOS E SETENTA E UM MILHOES SETECENTOS E DOZE MIL QUINHENTOS E QUARENTA E UM REAIS E TREZE CENTAVOS)			
Diretoria/Término Mandato/Cargo			
Nome/CPF	Término Mandato	Cargo	
JOSE MAURICIO D'ISEP COSTA 915.613.707-97	29/04/2019	EXECUTIVO FINANCEIRO	
MARCEL YOSHIMI IMAIZUMI 101.172.088-41	29/04/2019	EXECUTIVO OPERAÇÕES	
RICARDO STEINBRUCH 030.626.328-95	29/04/2019	PRESIDENTE	

FORTALEZA - CE, 18 de janeiro de 2017

LENIRA CARDOSO DE A SERAINE
SECRETARIO-GERAL



CARTORIO
ALBUQUERQUE

José Carlos Lima Barbosa
Supervisor de Núcleo





CNJ CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (Country/Pays):		REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL	
Este documento público (This public document / Le présent acte public)			
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)		LIZIANE ALVARENGA COUTO	
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)		ESCREVENTE AUTORIZADA	
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)		1066AA0670688	
Certificado (Certified / Attesté)			
5. Em: (At / A)	São Paulo	6. No dia: (The / Le)	04/02/2017
7. Por: (By / Par):	DANIEL JOSE DROBINICHE LOMBARDI		
8. Nº: (Nº / Sous n°)	1031299		
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)			10. Firma: (Signature)
			Assinatura Eletrônica Electronic Signature Signature Electronique

Tipo de documento:
(Type of document / Type d'acte) **CERTIDÃO SIMPLIFICADA**

Nome do titular:
(Name of holder of document / Nom du titulaire) **VICUNHA TÊXTIL S.A.**

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en tant que le signataire de l'acte et, le cas échéant, les sceaux ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica, bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with - Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila entre em contato com a Ouvidoria do CNJ.

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ.

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille.

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.



Código (Code):
1031299
CRIC:
516D78AA



www.cnj.jus.br/apostila/conferencia

☎ 55 61 2325-4507

✉ ouvidoria@cnj.jus.br

17.0.00094480-4

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
Rua Henrique Schaur
Reconheço por semelhança a
MARTINS, e o documento seja val
nessa serventia.
São Pa
LIZIANE ALVARENGA
Selo nº 1 / Ato: 1066AA
(Bto 1 - Total R\$ 5,70) Cod. 120
REGISTRO CIVIL DO JARDI
Rua Henrique Schumann, 518 -
CEP 05413-010 - Tel: (11) 3
LIZIANE ALVARENGA
ESCREVENTE AUTORIZADA

1066AA0670688

A0228185



OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS - 20º SUBDISTRITO - JARDIM AMÉRICA

Oficial: Liana Varzella Mimary

Rua Henrique Schaumann, 518 - 1º e 2º andares - Pinheiros - (11) 3081-9388

Reconheço por semelhança a firma de: (1) BERIKA WARESKA ARAUJO DE PAULA MARTINS, es documento sea valor econômico, a qual confere com padrão depositado nesta serventia.

São Paulo, 04 de fevereiro de 2017.

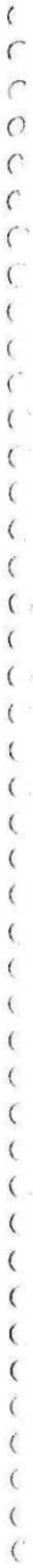
LIZIANE ALVARENGA COUTO - Escrevente Autorizada

Selo(s): 1º Ato: 1086AA-670688

(0td 1: Total R\$ 5,70) Cód. T20247356094957000047595-0061041

LIANA VARZELLA MIMARY

REGISTRO CIVIL DO JARDIM AMÉRICA
Rua Henrique Schaumann, 518 - São Paulo - SP
CEP 05413-010 - Tel: (11) 3081-9388
LIZIANE ALVARENGA COUTO
ESCREVENTE AUTORIZADA



Sistema Nacional de Registro de Empresas Mercantiles - SINREM
 Secretaría de Comercio y Servicios
 Departamento Nacional de Registro de Comercio
 Junta Comercial del Estado de Ceará

CERTIFICADO SIMPLIFICADO

Certificamos que la información que aparece a continuación consta en los documentos archivados en esta Junta Comercial y está vigente en la fecha de su expedición.

Razón social: VICUNHA TEXTIL S. A. Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada			
No. de identificación del Registro de Empresas – NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93	Fecha de archivo de la Escritura de Constitución 31/12/1968	Fecha de inicio de actividades 26/12/2068
Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP) RODOVIA DR. MENDEL STEINBRUCH, SN - BL. 1, KM 09, SETOR SL, DISTRITO INDUSTRIAL, MARACANAÚ, CE, 61.939-210			
Objeto social: (A) Industrialización y comercialización de fibras naturales, artificiales y sintéticas; (B) Industria, importación y exportación de sustancias de origen animal, vegetal o mineral, en bruto y terminadas, hilos y tejidos de fibras textiles, combinados o no con otras sustancias naturales o sintéticas, artículos y accesorios de vestuario de cualquier tipo y para cualquier finalidad, inclusive para propósitos hospitalarios, industriales y deportivos, así como ropa de cama y mantelería; (C) Servicios industriales de terminado, estampado, fijación, lavandería, engomado, pinzado y teñido de hilos y tejidos; (D) Prestación de servicios en el área de clasificación de productos vegetales, sus subproductos y residuos de valor económico, especialmente la clasificación de algodón; (E) Venta y/o reventa de otros materiales, de residuos de hilandería y tejeduría y de restos de materiales usados; (F) Actividades auxiliares de apoyo administrativo, técnico u operativo a las unidades productivas de la compañía. (G) Servicios de investigación y desarrollo de cualquier naturaleza.			
Capital social: R\$ 671'712.541,13 (Seiscientos setenta y un millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y un reales y trece centavos) Capital pagado: R\$ 671'712.541,13 (Seiscientos setenta y un millones setecientos doce mil quinientos cuarenta y un reales y trece centavos)			Plazo de duración: Indeterminado

<u>Directores/plazo del mandato/cargo</u>		
<u>Nombre/CPF</u>	<u>Plazo del mandato</u>	<u>Cargo</u>
José Maurício D'Isep Costa 915.613.707-97	29/04/2019	Director Ejecutivo Financiero
Marcel Yoshimi Imaizumi 101.172.088-41	29/04/2019	Director Ejecutivo de Operaciones
Ricardo Steinbruch 030.626.328-95	29/04/2019	Presidente
Anna Maria Marzorati Kuntz 021.367.598-68	29/04/2019	Directora Ejecutiva Comercial



Fortaleza-CE, 18 de enero de 2017

[firmado] Lenira Cardoso de A Seraine, Secretaria General

[firmado] José Carlos Lima Barbosa, Supervisor de Núcleo

[señal] Notaría Albuquerque

[sello] Junta Comercial del Estado de Ceará - JUCEC

Notaría Albuquerque

Rod CE-060, Km 4 s/n, Maracanaú – CE - 32972089

Reconozco por semejanza la firma de José Carlos Lima Barbosa.

Maracanaú, 19 de enero de 2017

En testimonio de la verdad.

[firmado] Herika Waneska Araujo de Paula Martins, Escribana Autorizada

Válido solamente con el sello de autenticidad

[sello] Sello de autenticidad, Tribunal de Justicia del Estado de Ceará

Reconocimiento de Firma No. CD263.360

CERTIFICADO SIMPLIFICADO

Continuación

Certificamos que la información que aparece a continuación consta en los documentos archivados en esta Junta Comercial y está vigente en la fecha de su expedición.

Razón social: VICUNHA TEXTIL S. A. Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada	
No. de identificación del Registro de Empresas – NIRE (Sede) 23 3 0001229-1	CNPJ 07.332.190/0001-93
Último documento archivado: Fecha: 29/12/2016 Número: 20162952686 Tipo de documento: Acta de Reunión del Consejo de Administración Evento:	Situación REGISTRO ACTIVO Estado XXXXXXXXXX
Filial(es) en esta unidad de la federación o fuera de ella - NIRE: 23 9 0025860-7 CNPJ: 07.332.190/0012-46 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod Doutor Mendel Steinbruch Km 9, S N e Setor S Dist Industrial, Pajuçara, Maracanaú, CE, 61.900-000, Brasil - NIRE: 23 9 0025861-5 CNPJ: 07.332.190/0010-84 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Central Tres, 576 e Distrito Industrial, Pajuçara, Maracanaú, CE, 61.900-000, Brasil - NIRE: 23 9 0025933-6 CNPJ: 07.332.190/0008-60 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod Br 116 Km 45, S N, Zona Rural, Pacajus, CE, 62.870-000, Brasil - NIRE: CNPJ: 07.332.190/0007-89 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rod RN 160, SN e KM 1.4, Distrito Industrial, Nossa Senhora da Apresentação, Natal, RN, 59.290-000, Brasil - NIRE: CNPJ: Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Argentina, 130, Vila Endres, Guarulhos, SP, 07.043-020, Brasil - NIRE: 35 9 0246260-1 CNPJ: 07.332.190/0024-80 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Campos Salles, 501, Centro, Itatiba, SP, 13.250-360, Brasil - NIRE: 35 9 0143092-6 CNPJ: 07.332.190/0009-40 Dirección completa (calle, número y complemento, barrio, ciudad, UF, CEP, País) Rua Henrique Schaumann, 270 e 278 Térreo, Pinheiros, São Paulo, SP, 05.413-010, Brasil	

Fortaleza-CE, 18 de enero de 2017
[firmado] Lenira Cardoso de A Seraine, Secretaria General

[firmado] José Carlos Lima Barbosa, Supervisor de Núcleo
[señal] Notaría Albuquerque
[sello] Junta Comercial del Estado de Ceará - JUCEC

Notaría Albuquerque
Rod CE-060, Km 4 s/n, Maracanaú – CE - 32972089
Reconozco por semejanza la firma de José Carlos Lima Barbosa.
Maracanaú, 19 de enero de 2017
En testimonio de la verdad.

[firmado] Herika Waneska Araujo de Paula Martins, Escribana Autorizada
Válido solamente con el sello de autenticidad
[señal] Notaría Jardim América

[sello] Sello de autenticidad, Tribunal de Justicia del Estado de Ceará
Reconocimiento de Firma No. CD263.361

Registro Civil Jardim América
Funcionario del Registro Civil de Personas Naturales – Subdistrito 20° – Jardim América
Funcionario: Liana Varzella Mimary
Rua Henrique Schaumann, 518 – 1° e 2° andares – Pinheiros – (11) 3081-9388
Reconozco por semejanza la firma de Herika Waneska Araujo de Paula Martins que aparece en un documento sin valor económico, que comparé con la firma registrada en esta oficina.
São Paulo, 4 de febrero de 2017
[firmado] Liziane Alvarenga Couto, Escribana Autorizada
Sello(s): 1 acto: 1066AA-670688
Válido solamente con el sello de autenticidad, sin enmiendas y/o tachaduras

[sello] Registro Civil de Jardim América
Rua Henrique Schaumann, 518 - São Paulo – SP
CEP 05413-010 – Tel: (11) 3081-9388
Liziane Alvarenga Couto, Escribana Autorizada

[sello] Registro Civil, Subdistrito 20°, Jardim América, São Paulo – SP
Liana Varzella Mimary, Funcionaria

[sello] Colegio Notarial de Brasil
Firma 1: 1066AA0670688



BRASIL
APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federativa de Brasil
El presente documento público
 2. ha sido firmado por Liziane Alvarenga Couto
 3. quien actúa en calidad de Escribana Autorizada
 4. y está revestido del sello/timbre 1066AA0670688
- Certificado
5. en São Paulo
 6. el día 04/02/2017
 7. por Daniel José Drobiniche Lombardi
 8. bajo el número 1031299
 9. Sello/timbre: [sellado]
 10. Firma: Firma electrónica
- Brasil – Apostilla
Consejo Nacional de Justicia

Tipo de documento: Certificado simplificado
Nombre del titular: Vicunha Têxtil S.A.

Esta Apostilla certifica únicamente la firma, la calidad del firmante y, cuando proceda, el sello o timbre contenido en el documento público. No certifica el contenido del documento para el cual fue emitida. La autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica, así como del documento público subyacente, puede ser verificada en: www.cnj.jus.br/apostila/conferencia.

La presente Apostilla fue firmada con firma electrónica, de conformidad con la Ley No. 11.419/2006. Cualquier pregunta acerca de esta Apostilla debe ser dirigida al funcionario del CNJ encargado de reclamos a:

55 61 2326-4607

ouvidoria@cnj.jus.br

Por favor utilice este código QR para comprobar la autenticidad de esta Apostilla y de su firma electrónica. Una copia del documento público subyacente también está disponible en la misma página.

[Código QR] 1031299

CRC: 516D78AA



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170498434-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA PONCE
MARIA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ALVARO
MUNCHMEYER CASTRO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

Y13352122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-24

EMISOR

PRESENTE DEL REGISTRADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0159 1704984341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

Presidente de la Junta



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la forma del Previa...
Art. 18 de la Ley...
antecede es igual...

Quito,

17 FEB 2017



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000021548



20171701012D00345

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701012D00345



En la ciudad de QUITO el día 17 DE FEBRERO DEL 2017, (12:59) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704984341

Nombres del ciudadano: MERA PONCE MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUNCHMEYER CASTRO ALVARO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: MERA FRANCISCO

Nombres de la madre: PONCE SILVIA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA / QUITO

N° de certificado: 173-008-79861



173-008-79861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 11:44:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Abogado José Javier Suasnavas, profesional con matrícula número diez y siete guion dos mil dieciséis guion ciento cincuenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en once (11) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE VICUNHA TEXTIL S.A., que antecede.- Quito a diez y siete de febrero del dos mil diecisiete.-


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000021553



20171701012P00444

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P00444

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2017, (13:08)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SUASNAVAS ALARCON JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716025059

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 17 FEB 2017

NOTARÍA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

REPÚBLICA DE ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170172827-9

MONTALVO CARDENAS LIND VICTOR
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 ENERO 1932

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIV. 001-1 0049 00144 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1932

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4444

CASADO ELENA APARICI VILA

SECUNDARIA INDUSTRIAL

LUIS FERNANDO MONTALVO

LAURA CARDENAS

QUITO 17/01/2003

17/01/2015

REN 0460341

[Firma]



FUGAR DERECHO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170216859-0

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 ABRIL 1949
 003-1 0415 04239 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA***** E324312222

CASADO LYDIA PONCE

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JORGE SALAZAR
 MARIA TOSCANO
 QUITO

25/09/2002
 25/09/2014

REN
 PCH 0294036




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0224 NÚMERO DE CERTIFICADO **1702168590** CÉDULA
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO KENNEDY 1
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA